

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático/a de Universidad de la misma a doña Miriam Seghiri Domínguez.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de noviembre de 2021 (BOE de 9 de noviembre de 2021), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Miriam Seghiri Domínguez en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación (Lengua Inglesa) adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación (plaza 016CUN21).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 11 de febrero de 2022.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.